

Anulación del Reconocimiento Voluntario de Paternidad de Illinois o Negación de la Paternidad



Propósito: ESTE ES UN DOCUMENTO LEGAL. Este formulario anula la relación legal del padre y el niño creada por el Formulario de Reconocimiento Voluntario de Paternidad previamente firmado o cancela la adjudicación de no paternidad del padre presunto y de ese modo el presunto padre es el responsable de los derechos y responsabilidades como padre. **El formulario debe ser firmado, atestiguado y presentado al Departamento dentro de los 60 días de haber firmado el Reconocimiento Voluntario de Paternidad y o la Negación de la paternidad, o de la fecha de un procedimiento relacionado al niño, el que ocurra primero.**

Instrucciones: Escriba en letra de molde con tinta **NEGRA o Azul**. No tache palabras o haga correcciones porque su formulario será rechazado. Si comete un error, pida un formulario nuevo. Vea las instrucciones adicionales al reverso de este formulario.

Si utiliza el formulario por Internet, escriba la información y cerciórese de que no tenga errores antes de imprimir el formulario. Los formularios con errores serán rechazados.

Lea detenidamente y complete toda la información solicitada antes de firmar este formulario. Sólo uno de los padres debe firmar este formulario para revocar el Reconocimiento Voluntario de Paternidad o la Negación de la paternidad. La otra persona que firmó el Reconocimiento Voluntario de Paternidad será notificada de la revocación del consentimiento. Además, se notificará a la División de Registros Vitales del Departamento de Salud Pública para que retire el nombre del padre del certificado de nacimiento del niño y / o agregue el nombre del padre presunto al certificado de nacimiento del niño. Llame al Centro de Llamadas al Servicio al Cliente de Child Support al 1-800-447-4278 si tiene preguntas.

Quisiera retirar el (marque uno): Reconocimiento Voluntario de Paternidad Negación de Paternidad

Nombre de la Persona que Revoca el Reconocimiento Voluntario de Paternidad o Negación de Paternidad		Fecha de Nacimiento (mes/día/aa)
Dirección	Ciudad/Estado/Zona Postal	Número de Seguro Social
Nombre Completo del Niño (Como se muestra o se mostrará en el certificado de nacimiento)		Fecha de Nacimiento del niño(a) (mes/día/aa)
Fecha de la Firma del Reconocimiento Voluntario de Paternidad o Negación de Paternidad	Nombre de la Otra Persona que Firmó el Reconocimiento Voluntario de Paternidad o Negación de Paternidad	

Yo entiendo que la relación legal del padre y niño establecida firmando el Reconocimiento Voluntario de Paternidad se cancela y / o la adjudicación de no paternidad del presunto padre se cancela y de ese modo el padre presunto es responsable de todos los derechos y responsabilidades como padre. La paternidad se puede establecer por otros medios

Firma de la Persona que revoca el Reconocimiento Voluntario de Paternidad o Negación de Paternidad Fecha de la Firma

Firma del Testigo Imprima el Nombre del Testigo

Dirección del Testigo Ciudad Estado Zona Postal

Envíe a HFS/ACU, 110 W Lawrence Avenue, Springfield, IL 62704.

HFS 3416ES (R-4-17)

IL478-2370

For Official Use Only _____
Case # Docket # CP RIN NCP RIN

Instrucciones para Anular el Reconocimiento Voluntario de Paternidad de Illinois o Negación de Paternidad

PROPÓSITO: La Anulación del Reconocimiento Voluntario de Paternidad (de aquí en adelante llamado Anulación) o la Negación de la Paternidad se completa cuando la madre biológica o el padre biológico o el padre presunto desean retirar la acción tomada al presentar el formulario HFS 3416B, Reconocimiento Voluntario de Paternidad (de aquí en adelante llamado "Reconocimiento"), la Negación de la Paternidad de Illinois (de aquí en adelante llamado "Negación"). **La anulación debe ser firmada y recibida por el Departamento en la fecha del procedimiento relacionado al niño o dentro de los 60 días de haber firmado el Reconocimiento o la Negación, lo que ocurra antes. Los formularios que contienen errores serán rechazados. Como resultado, el VAP y / o la Negación no serán retirados y el nombre del padre biológico permanecerá en el certificado de nacimiento del niño.**

POR FAVOR LEA Y COMPLETE TODA LA INFORMACIÓN PEDIDA ANTES DE FIRMAR ESTE FORMULARIO.

1. Sólo uno de los padres debe firmar este formulario para retirar o anular el Reconocimiento y / o la Negación.
2. El otro padre / madre que firmó el Reconocimiento o la Negación será notificado de la anulación del consentimiento. Además, se notificará a la División de Registros Vitales del Departamento de Salud Pública para que remueva el nombre del padre del certificado de nacimiento del niño(a).
3. La persona que retira o anula el Reconocimiento debe firmar y fechar todos los formularios en presencia de un testigo. El testigo puede ser un adulto de dieciocho años o mayor pero no puede ser el otro padre/madre del niño nombrado en el Reconocimiento.
4. Envíe la Anulación al Departamento:

Administrative Coordination Unit (ACU)
110 West Lawrence Avenue
Springfield, Illinois 62704

PARA MÁS INFORMACIÓN sobre el proceso de anular paternidad u otras formas relacionadas, lea el volante "Dos Padres...Dan Esperanza a su NIÑO" (Two Parents Give Your Child Hope) (HFS 3416A). También puede obtener una copia de los registradores estatales y locales, empleados del condado, oficinas del Departamento de Servicios Humanos, oficinas de Servicios de Manutención de Niños o visitando la sección de [Formularios y Folletos](#) del sitio web de Servicios de Manutención de Menores.

Este formulario está disponible en inglés y español a solicitud y en el sitio web de HFS (www.childsupport.illinois.gov) La versión en español de este formulario es solamente para propósitos de traducción. **Las versiones en español no se aceptan como documentos legales.** Solamente la versión del documento en inglés puede ser firmada y atestada.

TENEMOS ESTE FORMULARIO EN ESPAÑOL, SI LO PIDE, PERO ES SOLAMENTE USADO PARA PROPÓSITOS DE TRADUCCIÓN. NO SE ACEPTARÁN FORMULARIOS EN ESPAÑOL COMO DOCUMENTOS LEGALES, SOLAMENTE SE ACEPTARÁN FORMULARIOS EN INGLÉS FIRMADOS Y ATESTADOS.

Si tiene alguna pregunta relacionada al certificado de nacimiento del niño, por favor comuníquese con la División de Registros Vitales del Departamento de Salud Pública en www.idph.state.il.us/vitalrecords o llame al 217-782-6554.

Si tiene preguntas sobre cómo completar este formulario, por favor llame al Centro Servicios al Cliente de Manutención de Niños al 1-800-447-4278.